



**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 001/2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR**

--- En la Ciudad de La Paz, B.C.S., siendo las **10:00 horas** del día **08 de enero de 2025**, se reunieron en las oficinas de la Dirección Administrativa del Colegio, ubicadas en Navarro #462 entre Serdán y Guillermo Prieto, Colonia Centro, La Paz, B.C.S., los CC. Luis Antonio Ojeda Aguilar, Presidente y Director Administrativo; Mtra. Kennia Geraldine Pozo, Secretaria Técnica y Coordinadora de Gestión Institucional; Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega, Primer Vocal y Director de Planeación; Biol. Isidro de Haro Hernández, Segundo Vocal y Director Académico; Lic. Luis Ángel Núñez González, Tercer Vocal y auxiliar del Departamento de Asuntos Jurídicos; Ing. Noé García González, Asesor 1, Jefe del Departamento de Cómputo y el Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas, Asesor 2 y Titular del Órgano Interno de Control; a efecto de hacer constar lo siguiente: -----

**ORDEN DEL DÍA** -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.-----
2. Integración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur para el año 2025.-----
3. Presentación y autorización en su caso, del calendario de reuniones ordinarias del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para el año 2025.--
4. Toma de acuerdos. -----
5. Clausura de la reunión.-----

--- **PUNTO 1.-** En cumplimiento a lo establecido en el **punto 1 del orden del día** y después de haber pasado la lista de asistencia correspondiente a los miembros del Comité con derecho a voz y voto, el Presidente del Comité declaró la existencia del quórum legal requerido para el desarrollo de la presente reunión.-----

--- **PUNTO 2.-** En desahogo del punto **2** se da lectura al punto 2 del orden del día para la integración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur. -----



--- En cumplimiento a lo dispuesto en por los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja california Sur; se integra el Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de B.C.S., para el año 2025, quedando integrado de la siguiente manera: -----

- 1) Presidente: Director Administrativo.
- 2) Secretario: Coordinadora de Gestión Institucional.
- 3) Primer vocal: Director de Planeación.
- 4) Segundo vocal: Director Académico.
- 5) Tercer vocal: Auxiliar del Departamento de asuntos Jurídicos.
- 6) Asesor 1: Jefe del Departamento de Computo.
- 7) Asesor 2: Órgano Interno de Control.

--- En consecuencia los miembros integrantes del Comité serán los siguientes servidores públicos: -----

- 1) Presidente: Luis Antonio Ojeda Aguilar.
- 2) Secretario: Mtra. Kennia Geraldine Pozo.
- 3) Primer vocal: Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega.
- 4) Segundo vocal: Biol. Isidro de Haro Hernández.
- 5) Tercer vocal: Lic. Luis Angel Núñez González.
- 6) Asesor 1: Ing. Noé García González.
- 7) Asesor 2: Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas.

--- Los funcionarios mencionados tendrán las facultades y responsabilidades siguientes: -----

Artículo 29. Compete al Comité de Transparencia lo siguiente: -----

- I. Diseñar e implantar el sistema de información del sujeto obligado; -----
- II. Vigilar que el sistema de información se ajuste a la normatividad aplicable y, en su caso, efectuar los correctivos que procedan; -----
- III. Realizar acciones para garantizar la protección de datos personales de conformidad con la legislación en la materia; -----



IV. Clasificar y resguardar la información conforme a los criterios y lineamientos que al efecto expida el Instituto, elaborando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información; -----

V. Turnar al Instituto, para su aprobación o modificación, en su caso, los resultados de la clasificación de la información; -----

VI. Supervisar el registro y actualización de las solicitudes de acceso a la información, así como sus trámites, costos y resultados; -----

VII. Supervisar la aplicación de los lineamientos, criterios y recomendaciones expedidos por el Instituto; -----

VIII. Confirmar, modificar, revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información, y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los sujetos obligados;

IX. Solicitar y autorizar los plazos de reserva; -----

X. Recabar y enviar al Instituto de conformidad a los lineamientos que éste expida los datos necesarios para la elaboración del informe anual; -----

XI. Promover la capacitación y actualización del personal adscrito a la o las unidades de transparencia; -----

XII. Ordenar y supervisar que siempre que sea materialmente posible, el sujeto obligado genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir, en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones; o bien, previa acreditación de la imposibilidad de su generación o reposición, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular no ejerció dichas facultades, competencias o funciones; y -----

XIII. Las demás que se desprendan de la normatividad aplicable. -----

--- **PUNTO 3.-** El Presidente siguió adelante con el desahogo del **punto 3 del orden del día**, sometiéndose a consideración del Comité el siguiente asunto: -----

--- Presentación del calendario de reuniones ordinarias del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, para el año 2025, el Comité deberá considerar para llevar a cabo sus reuniones, proponiéndose de la siguiente manera: -----



MES	DÍA
Abril	09
Julio	09
Diciembre	10

-- **PUNTO 4.-** En razón de lo expresado y en desahogo del punto **4** del orden del día, y con fundamento en lo que señalan los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se emiten los siguientes: -----

----- **ACUERDOS** -----

---**01/001EXT/2025.-** Se establece la integración del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de la siguiente manera: -----

- 1) Presidente: Director Administrativo.
- 2) Secretario: Coordinadora de Gestión Institucional.
- 3) Primer vocal: Director de Planeación.
- 4) Segundo vocal: Director Académico.
- 5) Tercer vocal: Auxiliar del Departamento de asuntos Jurídicos.
- 6) Asesor 1: Jefe del Departamento de Computo.
- 7) Asesor 2: Órgano Interno de Control.

--- En consecuencia los miembros integrantes del Comité serán los siguientes servidores públicos: -----

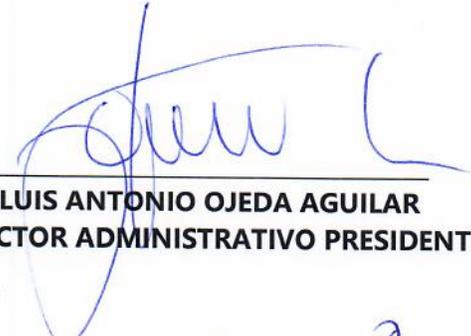
- 1) Presidente: Luis Antonio Ojeda Aguilar.
- 2) Secretario: Mtra. Kennia Geraldine Pozo.
- 3) Primer vocal: Lic. Héctor Enrique Aburto Ortega.
- 4) Segundo vocal: Biol. Isidro de Haro Hernández.
- 5) Tercer vocal: Lic. Luis Angel Núñez González.
- 6) Asesor 1: Ing. Noé García González.
- 7) Asesor 2: Lic. Luis Moisés Trasviña Cárdenas.



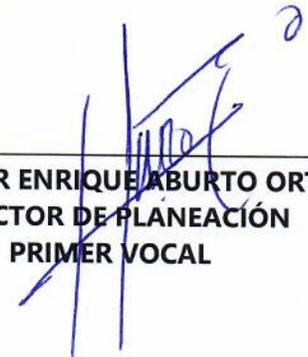
---**02/001EXT/2025**.- Se aprueba el calendario de sesiones ordinarias con todos y cada uno de los días establecidos, al que el propio Comité deberá considerar para llevar a cabo sus reuniones, acordados de la siguiente manera: -----

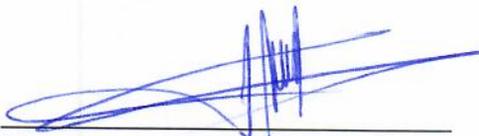
MES	DÍA
Abril	09
Julio	09
Diciembre	10

--- **PUNTO 5.-** No habiendo otro asunto que tratar, en cumplimiento del punto 5 del orden del día, se da por concluida la presente reunión, siendo las **11:30 horas** del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo: -----

  
**LUIS ANTONIO OJEDA AGUILAR**  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO PRESIDENTE**

  
**MTRA. KENNIA GERALDINE POZO**  
**COORDINADORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL**  
**SECRETARIA TÉCNICA**

  
**LIC. HECTOR ENRIQUE ABURTO ORTEGA**  
**DIRECTOR DE PLANEACIÓN**  
**PRIMER VOCAL**

  
**BIOL. ISIDRO DE HARO HERNÁNDEZ**  
**DIRECTOR ACADÉMICO**  
**SEGUNDO VOCAL**



**LIC. LUIS ÁNGEL NUÑEZ GONZALEZ**  
**AUX. DEL DEPTO. DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**TERCER VOCAL**

**ING. NOÉ GARCÍA GONZÁLEZ**  
**JEFE DEL DEPTO. DE COMPUTO**  
**ASESOR 1**

**LIC. LUIS MOISES TRASVIÑA CARDENAS**  
**TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**  
**ASESOR 2**

La presente hoja de firmas forma parte del acta de reunión Extraordinaria número **001/2025** del Comité de Transparencia del Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California Sur, de fecha **08 de enero de 2025**.